



POPULAR

Bases de la promoción
Préstamos personales de Banco Popular Dominicano Banco Múltiple
"Toma una pausa"

1. Esta Promoción es organizada por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE**, (en lo adelante Banco Popular) y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.
2. La presente promoción se denominará **"TOMA UNA PAUSA"**
3. Esta promoción tendrá una vigencia entre el quince (15) de octubre al quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
4. Participarán los clientes de Banco Popular que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Personas mayores de 18 años y residentes en República Dominicana.
 - b. Clientes de Banco Popular con préstamos personales aprobados (6 y 12 meses sin intereses, préstamo personal y Extracrédito Popular)
 - c. Clientes de con tarjetas de crédito del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple y Popular Bank. No aplica para tarjetas de marca compartida.
 - d. Todos los clientes que hayan desembolsado su préstamo o pagado con su tarjeta de crédito sus vacaciones para turismo interno hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
 - e. Los clientes que se registren en el landing page Popularenlinea.com/TurismoLocal
 - f. Todos los clientes que compren un paquete de vacaciones en las agencias de viajes aliadas al Banco Popular que estén participando en esta iniciativa las cuales serán colocadas en el landing page de Popularenlinea.com/TurismoLocal.
5. Habrá un sorteo conforme se indica más adelante, de donde se extraerá aleatoriamente a los ganadores mediante un sistema computarizado de entre todos los clientes que cumplan con las condiciones.
6. No podrán participar en esta promoción los empleados de Grupo Popular y sus filiales, sus familiares directos (hijos, padres, abuelos, nietos, esposa (o), hermanos y suegros).
7. Serán realizado un sorteo final en el Área de Mercadeo, piso 4 de la Torre Empresarial 27 de febrero, ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el viernes diecisiete (17) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), en presencia de un abogado notario.

8. Selección de ganador para el premio:
 - a. Será realizado un sorteo final para seleccionar un (1) ganador para el premio de un (1) paquete de vacaciones en República Dominicana. Premio equivalente por un valor de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) incluyendo impuestos.
9. El premio será entregado al cliente de Banco Popular que tomó el financiamiento o realizó el pago con tarjeta de crédito y haya comprado un paquete de vacaciones en una de las siguientes agencias de viajes aliada a Banco Popular.
 - a. Better Travel S.R.L.
 - b. Nizaly Tours.
 - c. Mundo Affa Tours and Travel.
 - d. Francia Travel.
 - e. Turinter S.A.
 - f. Colonial Tours.
 - g. La Gozadera Tours S.R.L.
 - h. NGT Traveland S.R.L.
 - i. Gestiones Turísticas S.R.L.
 - j. Aracena Tours and Travel S.R.L.
 - k. Vacaciones Wao S.R.L.
 - l. Yellow Travel S.R.L.
 - m. Adria Tours & Travel S.R.L.
 - n. Emely Tours.
 - o. Milena Tours.
 - p. Viajes Alaska.
 - q. Lun Travel.
 - r. Agec Expert Travel.
 - s. Agencia de Viajes Gamma.
10. El premio será un premio único de hasta Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) que será entregado al cliente sujetándose a las especificaciones y restricciones en lo referente a la fecha y disponibilidad para el canje del mismo, las cuales serán debidamente informadas al momento de entregar el premio a cada ganador.
11. El premio no es transferible y no se puede cambiar por otro bien o servicio. El ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena a la promoción y a **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, este no pudiera disfrutar del premio.
12. El ganador será notificado mediante llamada telefónica realizada por un ejecutivo de Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple, (en lo adelante Banco Popular), quien validará la información del cliente. Se realizarán al menos (4) intentos para contactar al ganador potencial durante un período de 2 días laborables. Si estos intentos no son exitosos otro ganador potencial será contactado y será seleccionado de la misma manera anteriormente descrita. Esto continuará hasta que cada ganador potencial sea contactado.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
 - El teléfono dirige hacia el correo de voz, sin timbrar.
 - El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
 - El ganador potencial no está disponible para atender la llamada.
13. El premio será entregado a la persona ganadora libre de gravámenes y en la fecha de entrega. El ganador deberá pagar a su propia cuenta todos los gastos legales, costos e impuestos que sean necesarios, en caso de que la entrega del premio así lo amerite.
14. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador de los premios por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cesa totalmente al momento de la entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que les asisten al consumidor de reclamar cualquier inconformidad con el premio entregado.
15. Al participar en esta promoción y aceptar el premio, el ganador otorga el derecho al Banco Popular, a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador en cualquier medio de comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un periodo de seis (6) meses.
16. El nombre del ganador será publicado por las redes sociales de Banco Popular y en el landing de la promoción Popularenlinea.com/TurismoLocal luego de que este haya reclamado su premio.
17. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, podrá cancelar esta promoción, ampliar o modificar las condiciones de la promoción en lo que se refiere a la fecha del sorteo y tiempo de duración de la promoción, suspender o cancelar la promoción, así como las publicaciones del ganador, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, **siempre y cuando se haya obtenido la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor para dichos fines**. Los cambios serán informados y publicados al público en general, de forma oportuna y satisfactoria, por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión que fueron utilizadas para las presentes bases.
18. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE, con previa notificación, por escrito, a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor**, descalificará aquellos participantes que:
- a. Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
 - b. No siguieron los lineamientos de la promoción, o hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.

19. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.
20. Al participar en esta promoción, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.
21. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre de 2011. Para todo lo no previsto en estas bases de la promoción las mismas se remiten al derecho común.
22. El interesado podrá obtener las bases de la promoción completa accediendo a www.popularenlinea.com. Si requiere mayor información, puede contactarse a la siguiente dirección electrónica **vozdelcliente@bpd.com.do** o al teléfono (809) 544-5555.